

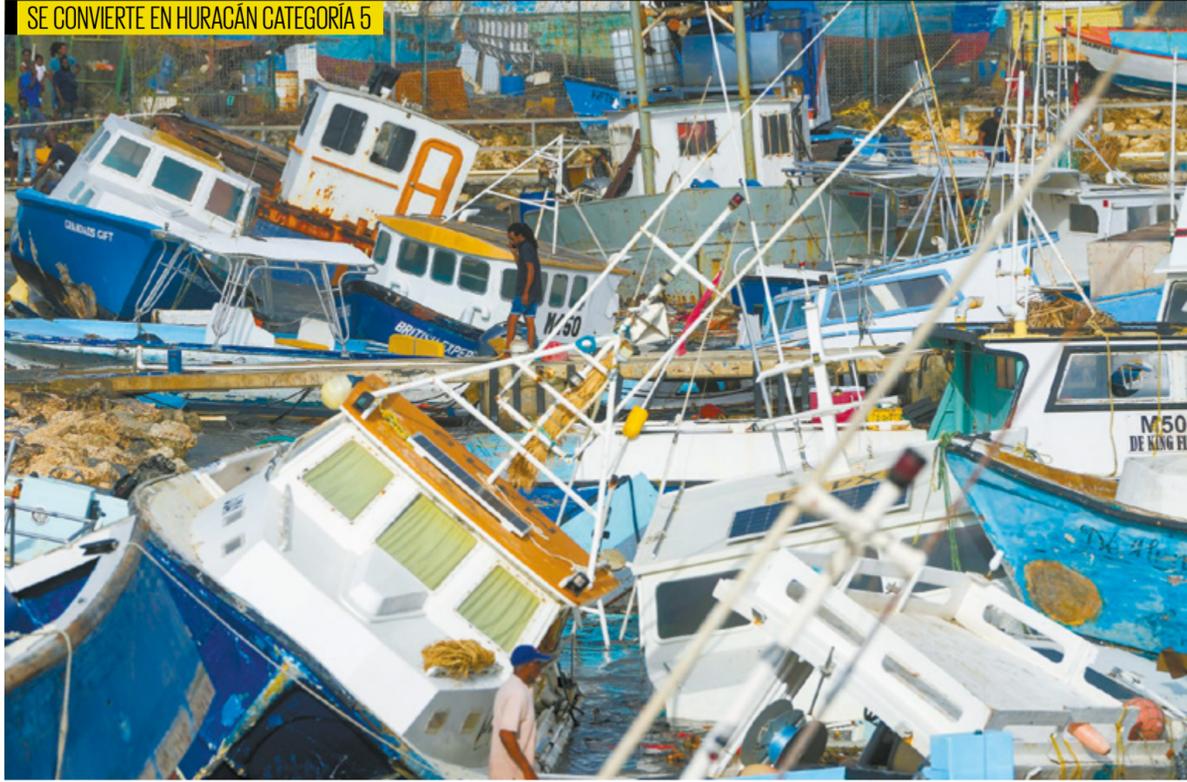


EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

[ElUniversalOnline](#) [@El_Universal_Mx](#)

 En alianza con **séúno**
 noticias.com.mx
 MORELOS


SE CONVIERTE EN HURACÁN CATEGORÍA 5

RICARDO MAZALAN/AP

BERYL DEJA UN MUERTO Y DEVASTACIÓN EN EL CARIBE; EN MÉXICO TRES ESTADOS ESTÁN EN ALERTA AZUL

En San Vicente y las Granadinas se reportó el fallecimiento de una persona, mientras que en Barbados se hundieron barcos pesqueros y embarcaciones históricas; Jamaica se mantiene en vigilancia. En territorio mexicano, Quintana Roo, Yucatán y Campeche extreman precauciones. | 2 Y 8 |

Pemex, con aportaciones más bajas en su historia

La caída de las contribuciones al erario obedece a las pérdidas en refinación y a los apoyos fiscales del gobierno, como la exención de impuestos, señalan analistas

EVERARDO MARTÍNEZ
 —cartera@eluniversal.com.mx

Rumbo al cierre de sexenio, Petróleos Mexicanos (Pemex) realiza su menor contribución histórica a las finanzas públicas, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Luego de haber representado 42% de los ingresos públicos en los primeros cinco meses de 2012, la aportación llegó a un mínimo de 14% en el mismo lapso del año pasado y en 2024 se ubica en 15%.

Mientras que una despetroliza-

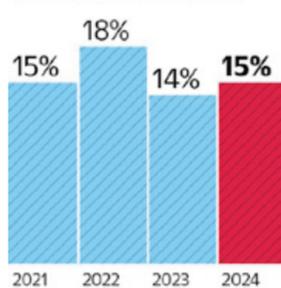
ción de las finanzas públicas no es una mala noticia, en este caso el problema es cómo se ha llegado a esta situación, dijeron expertos.

La caída en las contribuciones de Pemex al erario es resultado de debilidades operativas, especialmente en el negocio de refinación, y debido a que la plataforma de producción de crudo no ha crecido como el gobierno anticipaba.

También es una consecuencia de los apoyos fiscales que el gobierno ha dado a la empresa estatal, como la exención de impuestos en el último trimestre del año pasado,

Aportaciones de Pemex a la Federación

Participación de enero a mayo



facilidad que se ha otorgado también en 2024.

Pemex está en líos hasta para pagar impuestos y por eso el gobierno le ha permitido tanto, señaló Gonzalo Monroy, director general de la consultora GMEC.

“Se está ayudando a Pemex a salir del bache, pero no es suficiente si eso no viene acompañado de un cambio en el modelo de negocio que considere las pérdidas en refinación”, indicó a su vez Luis Miguel Labardini, socio de la consultora Marcos y Asociados.

| CARTERA | 6



Claudia Sheinbaum destacó el legado de López Obrador en el sexenio.

Sheinbaum dice que nunca pintará raya con AMLO

SALVADOR CORONA Y YALINA RUIZ
 —nacion@eluniversal.com.mx

Al conmemorar el sexto aniversario del triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró que no va a “pintar raya” con el tabasqueño y que guardará su legado. Incluso, adelantó que en su sexenio no habrá traición, vueltas en “u” o regreso al pasado.

“Leía en un periódico que ‘Clau-

dia debe pintar raya con Andrés Manuel López Obrador’, y eso sería pintar raya con el pueblo de México. ¡Nunca! Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”, aseveró.

Sheinbaum pidió a la dirigencia nacional de Morena que se haga una consulta para elegir el nombre con el que conmemorará el 1 de julio, ya que es un “día histórico”; propuso: “Día de la Revolución de las Conciencias”, “Día del Triunfo del Pueblo” o “Día de la Verdadera Democracia”.

| NACIÓN | 3

DEPORTES

“El ridículo puede ser peor en el Mundial”

Exjugadores y periodistas apuntan que la Selección se agravará si no hay medidas.



MATT YORK/AP

CULTURA



BERENICE FRECOSO/EL UNIVERSAL

LOS RETOS DEL FONART, A SUS 50 AÑOS DE VIDA

Para especialistas, el presupuesto y acciones del fondo son insuficientes para combatir la piratería. | 5 |

ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra de la Suprema Corte de Justicia

“NO HAY RIESGO SI SE ELIGE POR VOTO POPULAR A JUECES Y MAGISTRADOS”

Propone que la votación del primer bloque de 300 juzgadores, entre los que están los 11 ministros, se realice en marzo de 2025



DIEGO SIMÓN SANGHEZ/EL UNIVERSAL

REFORMA JUDICIAL A DEBATE

MANUEL ESPINO —nacion@eluniversal.com.mx

La ministra Yasmín Esquivel rechaza que la elección de ministros, magistrados y jueces por medio del voto popular agrave los problemas en el Poder Judicial y que no pueda ser el mecanismo para garantizar derechos establecidos en la Constitución.

En entrevista con EL UNIVERSAL, afirma que no ve riesgo si se hace una elección de juzgadores progresiva y con exámenes de control y confianza, que garantizaría la excelencia. Propone la creación de una Comisión Técnica integrada por los tres Poderes de la Unión, la cual emitirá el dictamen de que los candidatos tienen el conocimiento técnico, científico y jurídico.

Plantea que la primera votación de un bloque de 300 juzgadores, entre ellos los 11 ministros, se realice en marzo de 2025, por circunscripción electoral y no por estado.

| NACIÓN | 4

Monreal: Piña tensó relación entre poderes Judicial y Ejecutivo

Dice que a la presidenta de la Corte le falta inteligencia política; fallos contra obras insignia llevaron a buscar reforma

ENRIQUE GÓMEZ Enviado
 —nacion@eluniversal.com.mx

Guadalajara, Jal.— El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que hay una relación ríspida y mala entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo desde la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia de la Corte.

Argumentó “falta de pericia, entendimiento racional e inteligencia política” de Piña.

Las resoluciones de la Corte contra las obras prioritarias del presidente López Obrador, recalco, son la causa de que se busque reformar al Poder Judicial.

| NACIÓN |

JUZGADORES APOYAN RELEVO ESCALONADO

En el segundo foro sobre la reforma judicial, magistrados defendieron la carrera judicial para acceder a candidaturas a cargos y exhortaron al Congreso a respetar derechos laborales en los cambios.

Chris afecta a cinco estados; Veracruz, con más daños

● Al menos cinco estados —Veracruz, Chiapas, San Luis Potosí, Hidalgo y Morelos— sufrieron afectaciones a consecuencia de las lluvias que dejó a su paso la tormenta tropical *Chris*. En Veracruz, la Secretaría de Protección Civil estatal reportó que fueron activados cinco refugios temporales, donde fueron resguardadas 62 personas y hubo 2 mil viviendas con algún daño.



CATALINA PÉREZ CORREA

“La reforma judicial no busca sanear la Fiscalía General ni las estatales, que es donde se gesta la impunidad”

171

MUNDO

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editora: **Guadalupe Galván**
Coeditor: **Ángel Santamaría**
Tel: 55 5709 1313 Ext: 4519

Beryl deja un muerto y devastación a lo largo del Caribe

El huracán impactó con categoría cuatro; va a Jamaica

San Juan.— El primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves, informó ayer que al menos una persona murió y que hay una “inmensa destrucción” por el paso del “peligroso y destructivo” huracán *Beryl* en las islas Union, Mayreau y Canouan.

“Al menos una persona murió y puede haber más fallecidos. Aún no lo sabemos”, lamentó el primer ministro sanvicentino.

“Un muy peligroso y destructivo huracán *Beryl* ha llegado y se ha ido y ha hecho una inmensa destrucción que está sufriendo toda nuestra nación. Cientos de familias buscan su futuro. Union Island ha sido devastada. Los informes que he recibido indican que 90 % de las casas han quedado dañadas o destruidas”, detalló Gonsalves a NBC Radio.

La primera ministra de Barbados, Mia Mottley, informó que *Beryl* hundió más de 20 barcos pesqueros, incluidas las históricas embarcaciones *Jolly Roger* y *Dreamchaser*, que naufragaron en el fondo del puerto.

Asimismo, detalló que dos de las principales carreteras del país están intransitables y trabajan para restaurar la circulación en las mismas. “Los informes hablan de 40 viviendas con algún tipo de daño, pérdida del techo, colapso parcial o mínimos como goteras. Esperamos que esa cifra aumente porque tenemos a más de 400 personas en refugios y ahora que se ha dado el visto bueno para que regresen a sus hogares”, declaró.

Jamaica mantiene vigilancia de huracán. Los meteorólogos esperan que *Beryl* se mantendrá como un peligroso huracán de gran magnitud. ● **Agencias**



Beryl dejó inundaciones y daños en Barbados.



Manifestantes protestan afuera de la sede de la Suprema Corte de EU, en Washington, tras el fallo sobre la inmunidad de Donald Trump.

Supremo favorece a Trump y divide más a EU

La Corte determina que presidentes gozan de inmunidad en “actos oficiales”; **Joe Biden critica fallo que da vía libre para “ignorar la ley”**

EU ELECCIONES 2024

Washington.— El fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos, que dictaminó que un presidente goza de cierta inmunidad procesal, representó una victoria para el expresidente Donald Trump y causó más división en un país profundamente fragmentado. El mandatario Joe Biden advirtió que se trata de una decisión que sienta “un peligroso precedente”.

El presidente de la Corte Suprema, el conservador John Roberts, escribió en nombre de la mayoría que un presidente “no está por encima de la ley”, pero tiene “inmunidad absoluta” frente a un proceso penal por actos oficiales realizados mientras estaba en el cargo.

“Por lo tanto, el presidente no puede ser procesado por ejercer sus poderes constitucionales básicos y tiene derecho, como mínimo, a una presunta inmunidad procesal por todos sus actos oficiales”, dijo Roberts. Esto podría dejar sin efecto las acusaciones por las interacciones de Trump con el funcionario del Departamento de Justicia, Jeffrey Clark, una figura clave que ha sido acusado en Georgia junto con Trump, así como otros altos funcionarios del Departamento de Justicia diciendo a Trump que sus teorías de fraude electoral eran erróneas.

“En cuanto a los actos no oficiales de un presidente, no hay inmunidad”, añadió Roberts.

Trump es acusado de conspirar para defraudar a EU, así como de obstruir un procedimiento oficial, es decir, la sesión conjunta del Congreso celebrada el 6 de enero de 2021 para certificar la victoria de Biden. El expresidente de 78 años también está acusado de conspirar para negar a los estadounidenses el derecho a votar y a que se cuenten sus votos.

La decisión del Supremo, que hace prácticamente imposible que un eventual juicio contra Trump por este caso se celebre antes de las elecciones de noviembre, recibió seis votos a favor y tres en contra.

Por la noche, Biden dio un mensaje, señalando que el fallo sienta “un peligroso precedente”, al determinar que cualquier presidente

JOE BIDEN
Presidente de EU

“En Estados Unidos no hay reyes. Cada uno de nosotros es igual ante la ley. Nadie, nadie está por encima de la ley, ni siquiera el presidente de EU”

“puede sentirse libre de ignorar la ley” sin enfrentar consecuencias.

“Ahora, el pueblo estadounidense tiene que hacer lo que el Tribunal Supremo debería haber hecho. El pueblo estadounidense debe emitir un juicio sobre el comportamiento de Donald Trump”, afirmó Biden, aludiendo a las elecciones del 5 de noviembre en las que él busca la reelección frente a Trump.

Biden dijo que si es reelegido, “respetaré los límites del poder presidencial, como lo he hecho durante estos tres años y medio”; sin embargo, advirtió que a partir de la decisión de la corte “cualquier presidente, incluido Donald Trump, se sentirá libre de ignorar la ley”.

Agregó que está en desacuerdo con la decisión de la Corte exactamente por la misma razón que expuso la jueza Sonia Sotomayor, una de los tres jueces que se manifestaron en contra: “Por miedo por nuestra democracia”.

Sotomayor recalcó que “nunca en la historia” del país “un presidente ha tenido motivos para creer que sería inmune a un proceso penal si utilizaba los atributos de su cargo para violar la ley penal”.

“Por miedo por nuestra democracia, disiento”, escribió.

“¿Ordena al Equipo Seal 6 de la Armada que asesine a un rival político? ¿Inmune? ¿Organiza un golpe militar para mantenerse en el poder? ¿Inmune? ¿Acepta un soborno a cambio de indulto? Inmune. Inmune, inmune, inmune”, dijo.

Sotomayor añadió: “La relación entre el presidente y el pueblo al que sirve ha cambiado irrevocablemente. En todo uso del poder oficial, el presidente es ahora un rey por encima de la ley”. El juez Ke-

ARTICULISTA INVITADO

PEDRO ISNARDO DE LA CRUZ* Y JUAN CARLOS BARRÓN**

La Suprema Corte Trumpiana de Estados Unidos de América

Donald Trump acumula capital político presidencial para su reelección y ha recibido uno de los regalos más apremiantes de la Suprema Corte para su circunstancia: tiempo político de competencia vital.

Ayer, la Suprema Corte de Estados Unidos resolvió otorgarle con una votación de 6 a 3, “inmunidad absoluta” para “acciones que haya realizado dentro de su autoridad constitucional presidencial”. Con este veredicto de la Suprema Corte, Donald Trump es favorecido en su estrategia legal dilatoria para evadir su presunta doble responsabilidad en anular los resultados de la elección presidencial en 2020 que llevó a Joe Biden a la Presidencia y a la vez, de presumible incitación a sus partidarios a actos de sedición que derivaron en la toma del Congreso estadounidense el 6 de enero de 2021.

Al suspender de facto su procesamiento por ambos cargos federales particulares que, de haber sido encontrado culpable, hubiesen ameritado pena de prisión, con esa votación trumpiana, la Suprema Corte dio un arco de seis meses de impunidad de facto al expresidente republicano, colocándolo en los hechos por encima de la Constitución estadounidense y como intocable candidato presidencial por el sistema de justicia, quien de ga-

nar el 4 de noviembre próximo, podrá asimismo en enero de 2025 una vez que toma posesión, ordenar el cese de los procesos judiciales federales en su contra.

Los jueces de la Suprema Corte, sin embargo, codificaron que los tribunales de circuito podrán sustanciar las imputaciones respetando los poderes concluyentes y preclusivos de la presidencia (inmunidad absoluta), y deberá presentarse la evidencia procesal contra Trump en casos de inmunidad presuntiva (potestades que comparte con el Congreso federal o que están en la esfera de actuación riesgosa de la propia autoridad del Ejecutivo federal).

Este último es el caso del alegato público y legal de su exvicepresidente Mike Pence, quien argumentó que Trump lo presionó para que interviniera para impedir, en aquellos momentos decisivos, que se expidiera por el Congreso estadounidense la certificación de la victoria del actual presidente Biden.

El veredicto de “inmunidad absoluta” de la Suprema Corte da legitimidad en los hechos a la toma violenta del Capitolio y a su estrategia de manipulación que le encarnó como candidato permanente que logrará destruir al sistema que le fraguó el fraude electoral presidencial en 2020.

La mayoría trumpiana de jueces conservadores de la Suprema Corte consiente su impune esgrima legal y sagacidad.

*Pedro Isnardo de la Cruz es Doctor en Ciencias Políticas y Sociales y profesor en la UNAM.

**Juan Carlos Barrón es Licenciado en Administración, Maestro en Estudios para el Desarrollo por la Universidad de East Anglia (Norwich, Inglaterra) y Doctor en Filosofía del Desarrollo Internacional. Actualmente es Secretario Académico del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM.



Un manifestante llama a la unidad en EU, tras el fallo en el país por los juicios contra Trump.

Con su fallo, la Corte da legitimidad en los hechos a la toma violenta del Capitolio.

tanji Brown Jackson coincidió. “Incluso un hipotético presidente que admita haber ordenado el asesinato de sus rivales políticos o críticos... o uno que indiscutiblemente instigue un golpe de Estado fallido... tiene una oportunidad justa de obtener inmunidad bajo el nuevo modelo de responsabilidad presidencial de la mayoría”, escribió.

El fallo desanimó a quienes vivieron de forma directa el asalto al Capitolio, el 6 de enero de 2021, por parte de una multitud arengada por Trump. “No podemos contar con el Supremo ni con ninguna otra ins-

titución para que rinda cuentas. Todo dependerá de los votantes en noviembre”, dijo Harry Dunn, uno de los policías atacados ese día.

La decisión se produce en momentos en que el lado demócrata se ve debilitado por el débil desempeño de Biden en el debate del 27 de junio. Su mensaje ante periodistas de este lunes fue el primero desde el desastroso debate que llevó a medios de comunicación y gente del propio Partido Demócrata a pedirle que se haga a un lado para pedir que otro candidato más joven entrete a Trump. ● **Agencias**

Rechaza TEPJF nombrar a magistrados electorales

Anuncia el tribunal que no acatará orden judicial en ese sentido; "es una intromisión inadmisibles"

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anunció que, por tratarse de una intromisión inadmisibles, no acatará la orden del juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Rodrigo de la Peza López, quien fijó un plazo de 24 horas a la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso para que proponga a dos magistrados electorales a fin de que puedan ocupar las vacantes en la Sala Superior, so pena de emitir medidas cautelares.

Tras una reunión en la que participaron los cinco magistrados actuales, se informó en un comunicado que "el Tribunal Electoral acordó no dar trámite a este resolutorio y denunciar penalmente al juez Noveno de Distrito ante la Fiscalía General de la República, además de presentar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal", ante lo que consideró medidas "injustificadas y excesivas" del juzgador.

Además, el TEPJF rechazó de manera categórica el "infundado actuar del referido juez de Distrito", al pretender imponer, por encima de la Constitución Política, la ley orgánica y el propio reglamento, "las determinaciones que, para el adecuado funcionamiento de este órgano, competencialmente atañen exclusivamente a la Sala Superior.

"Este órgano jurisdiccional se conduce en estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, y con estas acciones refrenda su compromiso institucional ante los mexicanos. En el artículo 99 de la Carta Magna se define a este tribunal como la máxima autoridad judicial en materia electoral", expresó el TEPJF en un comunicado.

El Tribunal Electoral emitió un acuerdo mediante el cual rechaza la competencia del juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México para imponer medidas cautelares dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 969/2024, toda vez que se considera que la integración del pleno de este órgano jurisdiccional es materia electoral.

El resolutorio del juez establece que "el pleno de la Sala Superior del TEPJF deberá designar a dos magistrados electorales de las Salas Regionales, que deben cumplir con el requisito de ser decanos, esto es, con mayor antigüedad, o en su caso, de mayor edad, de tal suerte que se supla la ausencia prevaleciente como consecuencia de la omisión reclamada, y dicha Sala Superior quede integrada por siete magistrados electorales para que pueda sesionar válidamente y sus resoluciones se tomen en unanimidad, mayoría calificada en los casos expresamente señalados en las leyes o mayoría simple".

Más tarde, en redes sociales, la magistrada Janine Otálora aclaró que votó en contra de denunciar al juez que ordenó el nombramiento de las magistraturas vacantes.

"Considero que antes de acudir a instancias penales es necesario utilizar los mecanismos del Poder Judicial para la revisión de las resoluciones y para asegurar la correcta impartición de justicia", precisó.

En entrevista, el coordinador de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, calificó el fallo del juez Rodrigo de la Peza López como "una intromisión indebi-

NACION

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editor: **Horacio Jiménez**
Coeditor: **César Reyes**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4571 y 4592

Presenta SG juicio político contra juez

● La Secretaría General de la Cámara de Diputados recibió la solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza López, interpuesto por la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

La petición llegó a San Lázaro cerca de las 18:00 horas, de manos del representante jurídico de la Segob, Edgar Contreras Hernández.

De acuerdo con Alcalde Luján, el juicio político contra De la Peza López procede por "violación de la Constitución", luego de que el juzgador fijó un plazo de 24 horas a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, para que proponga a dos magistrados electorales a fin de que puedan ocupar las magistraturas que faltan en la Sala Superior. ● Antonio López

da, [porque] viola el artículo 99 de la Constitución y el 167 de la Ley Orgánica de ese Poder (Judicial).

"Esa no es su facultad. Inviade la facultad del Poder Legislativo e invade la facultad del Tribunal Electoral, y eso nos hace pensar la necesidad de una reforma que acote los abusos de los jueces de Distrito y de aquellos que se supone imparten justicia", expresó.

Puntualizó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación "es la máxima autoridad jurisdiccional y dispone de autonomía e independencia".

Además, señaló que con este tipo de resoluciones, los jueces "cada día nos otorgan más razones para reformar al Poder Judicial".

Con esta polémica resolución, el juez Rodrigo de la Peza López, quien fue secretario de Estudio y Cuenta de la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, concedió la suspensión promovida por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH) respecto a las vacantes de dos magistraturas en la Sala Superior del TEPJF. ●



La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró el sexto aniversario del triunfo de Andrés Manuel López Obrador como primer mandatario del país, y aseveró que en su gestión no habrá retornos al pasado.

No pintaré raya con AMLO, guardaré su legado: Sheinbaum

La virtual presidenta electa se compromete a que en los próximos seis años no va a haber traición, vuelta en "u" ni regreso al pasado

SALVADOR CORONA Y YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Al descartar que no va a "pintar raya" y que guardará el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que en los próximos seis años de su administración no habrá traición, vueltas en "u" o regreso al pasado.

En el marco de la celebración del sexto aniversario del triunfo del presidente López Obrador, Sheinbaum Pardo aseguró que el 1 de julio de 2018 hubo un respaldo de los mexicanos debido a la "revolución de las conciencias" y que lo mismo sucedió el pasado 2 de junio para dar continuidad a la autollamada Cuarta Transformación.

Por lo anterior, la exmandataria capitalina se comprometió a que en los próximos seis años no habrá traición, vuelta en "u" o regreso al pasado. "Es lo mejor que le podemos dar a nuestro pueblo y a su porvenir", sostuvo.

En el Complejo Cultural Los Pinos, que es un recinto federal, en compañía del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado; la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde; la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, y el vocero de Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, entre otros, la virtual presidenta advirtió que no habrá distanciamiento con el presidente López Obrador una vez que sea presidenta constitucional porque de hacerlo estaría traicionando al pueblo de México.

"Leía en un periódico que 'Claudia debe pintar raya con Andrés Manuel López Obrador', y eso sería pintar raya con el pueblo de México. ¡Nunca! Con el pueblo todo, sin el pueblo nada", destacó.

Agregó que todavía le quedan tres meses a López Obrador para seguir trabajando y que estas giras de fin de semana que ha hecho con él han sido "emocionantes, en esta transición histórica".

Abundó en que en esta administración los mexicanos le dijeron "basta" al modelo neoliberal, pues aumentó las desigualdades y la pobreza, e "intentó vender como privilegios derechos", como la salud o la educación, mientras que con el "humanismo mexicano" comenzaron a escribir una nueva historia con López Obrador que ha llevado programas sociales, obras prioritarias, y atiende las desigualdades.

"Fijense cómo celebró el Presidente el 1 de julio de 2024, recor-

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Virtual presidenta electa de México

"Leía en un periódico que 'Claudia debe pintar raya con Andrés Manuel López Obrador', y eso sería pintar raya con el pueblo de México. ¡Nunca! Con el pueblo todo..."

dando el 1 de julio de 2018, con este fondo de pensiones para los trabajadores, que recupere las pensiones de los maestros, de los trabajadores; que se echen para atrás todas aquellas reformas que minimizaron los derechos de los trabajadores. Por eso somos uno, compañeros. Y de aquí en adelante vamos a guardar el legado del presidente Andrés Manuel López Obrador. Todavía tiene él casi tres meses para seguir trabajando", destacó.

Por lo anterior, la virtual presidenta electa hizo un llamado a la militancia y simpatizantes a seguir trabajando para que salgan a las plazas a difundir lo que significa la reforma al Poder Judicial y las reformas prioritarias para discutir en la siguiente legislatura.

"Por supuesto, a que estos próximos seis años sigamos gobernando juntos, sigamos trabajando juntos por el bienestar del pueblo de México, por la justicia, por la democracia, por la libertad. Y los convocamos a que vayamos a las plazas a seguir difundiendo lo que significa la reforma judicial, los nuevos derechos, lo que significa la no reelección para recuperar la esencia de la Revolución Mexicana, lo que significa la justicia social y lo que significa seguir trabajando siempre de lado y con el pueblo de México, porque la democracia es eso, es un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", indicó.

Por su parte, en entrevista al finalizar el evento, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó que hoy darán a conocer un plan de trabajo sobre las asambleas informativas de la reforma al Poder Judicial que organiza el instituto político.

Indicó que las asambleas de Morena serán por todo el país, ya que también se hablará de las reformas prioritarias del presidente Andrés Manuel López Obrador y de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum. ●

Propone Claudia el 1 de julio como "Día del Triunfo del Pueblo"

SALVADOR CORONA Y YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A los seis años del triunfo electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, pidió a la dirigencia nacional de Morena que se haga una consulta para elegir el nombre con el que conmemorará cada 1 de julio, ya que es un "día histórico".

En el Complejo Cultural Los Pinos, en compañía de secretarios del gobierno federal como Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación, y Jesús Ramírez Cuevas, vocero presidencial, Sheinbaum dijo que cada 1 de julio puede ser nombrado "Día de la Revolución de las Conciencias", "Día del Triunfo del Pueblo" o "Día de la Verdadera Democracia".

"Yo digo que a este 1 de julio hay que ponerle un nombre porque es una fecha histórica ya. (...) ahí les pido a nuestros dirigentes del partido que hagamos una consulta, pero en realidad es el Día del Pueblo de México, el Día de la Revolución de las Conciencias", enfatizó.

En el evento, amenizado por Eugenia León y donde también estuvieron Clara Brugada, jefa de Gobierno electa, y el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, Claudia Sheinbaum destacó que el triunfo de López Obrador ha sido uno de los momentos más "felices" del pueblo de México.

Durante la celebración, en presencia de simpatizantes morenistas, la exmandataria capitalina junto a líderes, fundadores e integrantes del movimiento recibió un collar de flores y la bendición de Amalia Salas, artesana de Xochimilco, quien reconoció el trabajo de Sheinbaum por el pueblo de México.

"Esto no es un show, es un reconocimiento a nuestra gran [virtual] presidenta de México por todo su trabajo y es merecedora porque ha trabajado por nosotros, por el pueblo, por el barrio y por la comunidad. Es un reconocimiento por todo su trabajo", dijo la artesana. ●



La cantante Eugenia León fue la encargada de amenizar el evento de la virtual presidenta electa.



La magistrada Janine Otálora (segunda de der. a izq.) votó en contra de denunciar al juez que ordenó el nombramiento de las vacantes.

ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

"ELECCIÓN DE JUZGADORES NO AGRAVA PROBLEMAS DEL PJF"

Si se impulsa a aspirantes certificados mediante exámenes de control que garanticen servidores de excelencia, no observa riesgos; **plantea primera votación de 300 juzgadores y los 11 ministros en 2025**

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, rechaza que la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces federales pueda agravar los problemas en el Poder Judicial de la Federación.

Difiere de quienes señalan que no sería un mecanismo para garantizar los derechos establecidos en la Constitución, como advirtieron algunos de sus compañeros en el arranque de los foros sobre la reforma judicial.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la ministra no ve riesgo alguno si se hace una elección de aspirantes certificada, con exámenes de control y confianza que, según ella, garantizaría jueces de excelencia.

"Estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, como lo plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que ésta sea progresiva, certificada, cuidadosa, con experiencia para que podamos tener una justicia eficiente", comenta.

Opina que después de que sea votada en el Congreso la reforma judicial, en septiembre próximo, se realice la primera votación de un bloque de 300 juzgadores, entre ellos, los 11 ministros de la Corte, en marzo de 2025, por circunscripción electoral y no por estado como se propone en la iniciativa original.

"No podemos ponernos una venda en los ojos y no ver la realidad social del país, que fue expresada el pasado 2 de junio en las urnas, donde el pueblo exigió una reforma al PJF porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, es corrupta, que es una justicia en la que no pueden confiar en sus jueces y magistrados", expone.

¿Qué lectura le da al inicio de los diálogos sobre la reforma judicial?

—En principio, lo que resalto de este diálogo nacional por la reforma para el Poder Judicial Federal es que ya existe un punto de encuentro y coincidencia entre los dos poderes.

El punto de encuentro es que es necesaria la reforma al Poder Judicial Federal, eso es un tema importante resaltar y ya existe un consenso en ello, entre los integrantes de los dos poderes [Legislativo y Judicial], evidentemente también el Poder Ejecutivo Federal, ya que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa en ese sentido, en el sentido de la reforma al Poder Judicial.

Y los otros dos poderes, que dicho sea de paso, es la primera ocasión que se genera un diálogo entre éstos a invitación de la Mesa Directiva de la Jucopo [Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados] y de la Comisión de Puntos Constitucionales, del diputado Juan Ramiro Robledo, a instancias de ellos se genera esta invitación y se da este diálogo constructivo para el país.

Lo planteare prácticamente todos que se requiere la reforma al Poder Judicial, es necesaria, urgente.

¿Había un rompimiento entre poderes?

—Habíamos tenido, a partir del 1 de enero de 2023, un rompimiento de los puentes de diálogo con el Ejecutivo y con el Legislativo. Y a partir del jueves [27 de junio] se vuelve a generar este diálogo que es importante resaltar: nos permitieron a cada uno de nosotros plantear nuestra postura, nuestra propuesta a partir de la iniciativa presidencial que plantea la elección de ministros, magistrados y jueces. El punto de encuentro es, que es necesaria la reforma, ese es un primer paso importante.

Ante lo manifestado de que la reforma judicial va, ¿qué es lo que plantea sobre la elección de jueces?

—La elección por el voto popular de los juzgadores federales que se plantea es importante resaltar que en mi propuesta que entregué en la que se



determinan cuáles son los ejes principales de esta propuesta, incluso también entregué a la Mesa Directiva [Cámara de Diputados] mi propuesta de redacción a los 17 artículos constitucionales que toca la reforma al Poder Judicial Federal, esta redacción de cómo deben quedar estos artículos en un primer proyecto, en una primera propuesta.

Esta gira en torno a siete puntos fundamentales: el primero de ellos, en la propuesta que yo planteo, es la elección de todos los integrantes de la SCJN, del Tribunal de Disciplina Judicial y de los juzgadores federales de únicamente las vacantes, que son aproximadamente 300 para el mes de marzo de 2025.

Planteo la elección, el 23 de marzo de 2025. Posterior a esta elección tendremos un mes de impugnaciones que tendrán que resolver las instancias electorales, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral, y la toma de posesión el lunes 5 de mayo de 2025.

El segundo punto es la elección progresiva, por voto popular, de jueces y magistrados, con esto vamos a darle continuidad al sistema de justicia que actualmente, a nivel federal, resuelve cerca de 1 millón 500 mil expedientes anualmente, entonces le damos continuidad progresiva, sucesiva, escalonada.

Aquí es importante señalar que cuando hemos tenido reformas, por más importantes en nuestro país como fue la reforma penal, tardamos ocho años en implementarla y aún tenemos algunos temas que debemos corregir, tardamos ocho años.

El tema de la reforma laboral llevamos tres años, todavía faltan pendientes por implementar en los estados, y la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Controversias va a tener también un plazo para implementarse.

Cuando se hizo la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción, tardó también varios años en implementarse a nivel federal, así como en los estados.

Propuestas de reforma

Respondiendo al mandato popular y ciudadano y con la garantía de la independencia judicial, presenté siete puntos esenciales para contribuir con la reforma.

Reforma al Poder Judicial Propuesta de la ministra Yasmín Esquivel Mossa

-  Elección por voto popular de todos los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del nuevo tribunal de disciplina judicial.
-  Sustitución progresiva de juezas, jueces, magistradas y magistrados con elecciones cada tres años.
-  Garantía de idoneidad y excelencia en los perfiles de las y los juzgadores.
-  Respeto a los derechos laborales de todas y todos.
-  Observancia a la paridad de género.
-  Jueces y juezas cercanos a la gente.
-  Justicia para todas las personas por igual.

¿Eso significa que la reforma al Poder Judicial de la Federación debe ser progresiva?

—Esta reforma al Poder Judicial Federal debe ser progresiva, no puede ser de un momento a otro cambiar a mil 653 juzgadores.

¿Cómo deben ser elegidos los nuevos jueces?

—El tercer punto, de los siete, es la creación de una Comisión Técnica de Evaluación o Comité Técnico de Evaluación integrado por los tres poderes, donde ellos emitan un dictamen, donde ellos emitan un dictamen, que la persona que quiere participar como candidato a juez o

magistrado tiene el conocimiento técnico, científico y jurídico para poder acceder a ser candidato y además la experiencia jurisdiccional.

¿Qué garantizamos con esto?

—Que no llegue cualquier persona sin conocer la ley, los antecedentes, la jurisprudencia, el derecho internacional, sino que lleguen personas con un conocimiento claro de lo que tienen y lo que quieren.

Luego el cuarto aspecto, ¿cuáles son los requisitos para ser candidato?

—La certificación, la experiencia y exámenes de control de confianza. También en este aspecto estamos incorporando el principio de paridad de género, 50% y 50%, además se permite que estas elecciones, además de gradual, se lleven a cabo por circunscripción electoral para que permitan al órgano administrativo poder rotar a los jueces federales cuando lo consideren no por estado, como está la iniciativa original, jueces cercanos a la gente y que la justicia llegue a todo el país.

¿Cuál es el reto una vez que sea aprobada la reforma?

—No podemos ponernos una venda en los ojos y no ver la realidad social del país que fue expresada el pasado 2 de junio en las urnas, donde el pueblo exigió una reforma al Poder Judicial Federal porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, que no pueden ellos confiar en sus jueces y magistrados. Hoy es el reto para los que nos hemos dedicado a la judicatura, yo tengo 24 años dedicada a la impartición de justicia, es importante destacar que es recuperar la confianza ciudadana, que es lo que no se ha dado en este tiempo. No tenemos la confianza de la ciudadanía, lo dicen todas las encuestas, no es necesario hacer nuevos sondeos, lo escuchamos en la gente, sabemos que tenemos muchos espacios de oportunidad para poder corregir todo lo que actualmente pasa.

“

Estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, pero que ésta sea progresiva”

“

No podemos ponernos una venda en los ojos (...) el pueblo exigió una reforma al PJF porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, es corrupta”

¿Qué opina respecto a que la elección de jueces no es el mecanismo idóneo para garantizar los derechos establecidos en la Constitución y que esto podría agravar los problemas en el Poder Judicial?

—Yo no veo riesgo en esto que se señala, toda vez que estoy segura que los legisladores, que son nuestros representantes populares de todos los partidos políticos, van a ser muy cuidadosos en función de lo que van a aprobar, entonces no veo el riesgo de que el voto popular puede elegir a jueces y magistrados si antes tenemos esta certificación que las personas aspirantes puedan tener. Con eso vamos a asegurar jueces de excelencia, que conozcan la ley como los jueces que tenemos hoy, que son jueces muy buenos, jueces capacitados, que son jueces de excelencia, hoy los tenemos sin duda alguna.

Se ha dicho en diferentes foros, que puede haber casos excepcionales, donde haya corrupción, donde haya tráfico de influencias, nepotismo, pero son casos excepcionales.

Creo que se tiene un sistema de justicia que se puede avanzar en todas las vacantes que hay porque si consideramos que la elección puede ser en marzo de 2025, para esa fecha ya se tendrán 300 vacantes de mil 653 y así sucesivamente cada tres años la elección, es lo que yo planteo, cada tres años la elección para que las personas puedan asistir, votar o reafirmar el nombramiento de los jueces o votar el nombramiento de los jueces.

Yo estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, pero que sea progresiva, certificada, cuidadosa, con experiencia para que podamos tener una justicia eficiente.

Ninguno de los diagnósticos nos favorece, ningún diagnóstico favorece a jueces y magistrados, eso es una realidad.

¿Qué se espera después de septiembre?

—Después de la aprobación en septiembre de la reforma constitucional, se lleve a cabo y se implemente la primera votación en marzo de 2025, que sería el primer trimestre para elegir a todos los integrantes de la Corte por voto popular y una cuarta parte de jueces y magistrados, que son las vacantes para esa fecha, de acuerdo a la proyección que nosotros tenemos. Necesitamos una justicia fuerte, eficaz, cercana a la gente y que llegue a todos los rincones del país, en esa ruta es donde debemos plantear nuestros objetivos los tres poderes fundamentalmente el Poder Legislativo que es el que tiene en este momento, en su cancha, las determinaciones. ●

CULTURA

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editor: **Julio Aguilar**
Coeditora: **Yanet Aguilar**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4430 y 4431

CRISTOPHER CABELLO
—adonai.cabello@clabsa.com.mx

La falta de presupuesto, pocos trabajadores en campo, pocas acciones para combatir la piratería, competencia desleal y falta de políticas públicas para abarcar a todos los sectores artesanales son algunas de las problemáticas que especialistas consultados por este diario detectan en el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart), fideicomiso público del gobierno federal que tiene como objetivo apoyar la producción artesanal, y que el 28 de mayo pasado cumplió 50 años.

En el arranque de una feria artesanal para celebrar el medio siglo del Fonart, la subsecretaría de Desarrollo Cultural, Marina Núñez Bepalova, apuntó que ha sido complicado cumplir con todas las necesidades que requiere el sector de artesanos en México. “Es muy difícil que un programa abarque la totalidad de las necesidades de toda la comunidad artesanal, se hace todo lo posible para ello”, refirió la funcionaria el pasado jueves.

Cabe destacar que el Fonart pasó de la extinta Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar) a la de Cultura al inicio de la actual administración, lo que llevó a una serie de cambios y modificaciones en sus programas y alcances.

En el *Diario Oficial de la Federación* se han publicado, desde 2019, las reglas de los programas que Fonart desarrolla cada año. Los programas son ocho: Capacitación y asistencia técnica; Apoyos para impulsar la producción; Acopio de artesanías; Apoyos para la promoción artesanal en ferias; Apoyos para la salud ocupacional; Corredores artesanales; Apoyo para proyectos artesanales estratégicos; y Concursos de arte popular.

Para la historiadora e investigadora de arte popular, Margarita de Orellana, Fonart forma parte de las principales iniciativas para el apoyo de los artesanos en el país, pero enfrenta muchos retos, sobre todo en la cobertura y alcance de artesanos que se relacionan con los programas sociales y el combate a la piratería y la competencia desleal.

“En este sexenio se les ha dado importancia e impulso a las artesanías, se reconoce ya sus técnicas y se intenta dar apoyos, pero el peligro que veo son las ventas en la calle, que no parecen ser hechas a mano, que tal vez vengan de otro país, que no son arte popular, eso está haciendo daño, es preocupante, pues copia los patrones originales, esta industria paralela hace competencia a Fonart, y se tiene que atacar el problema”.

Para la especialista, Fonart no ha podido combatir la piratería, ya que es una actividad que crece de forma exponencial y los recursos con los que cuenta el Fondo son insuficientes para contratar más personal.



Para celebrar medio siglo de vida, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) realizó una feria artesanal el fin de semana en Los Pinos.

Piratería y falta de recursos rebasan labor del Fonart

Especialistas analizan las acciones del Fondo que cumplió 50 años. Ven una institución insuficiente y atrasada en proteger a artesanos de la práctica desleal

MARGARITA DE ORELLANA
Historiadora e investigadora de arte popular

“Fonart ha tenido logros, su trabajo es complejo. He visto en este sexenio un trabajo bueno, pero hay mucho por hacer, debe tener más presupuesto”

WALTHER BOELSTERLY
Director del Museo de Arte Popular

“La labor de Fonart en este medio siglo ha sido importante, pero los apoyos, si bien no son nulos, se han quedado muy atrasados para la población artesanal”

CARLOS LARA
Doctor en derechos culturales

“Parece que la realidad es que el artesano tiene que ser pobre, vivir de la caridad, de los programas sociales y de las limosnas que le da el Estado”

“Se tendría que crear una especie de oficina de detectives o especialistas que combata el problema. La finalidad de Fonart es dignificar a los artesanos y ha tenido logros, su trabajo es complejo. He visto en este sexenio un trabajo bueno en comparación con otros tiempos, pero hay mucho por hacer, creo que Fonart debe tener más presupuesto, más personal que abarque más, que lleguen a todo el territorio, son poca gente, lo hacen bien, pero falta, son demasiadas cosas para pocos trabajadores”, expresa De Orellana.

Para el director del Museo de Arte Popular, Walther Boelsterly, Fonart debe actualizar sus objetivos y pensar en cómo enfrentar el futuro, ya

que los planteamientos con los que nació hace medio siglo no pueden ser los mismos de hoy, porque las realidades son distintas.

“La labor de Fonart en este medio siglo ha sido importante, pero por la situación económica del país, y con esta administración que redujo gastos importantes, los apoyos que, si bien no son nulos, se han quedado muy atrasados para la población artesanal”, expresa.

Walther Boelsterly cuestiona que Fonart y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tengan especificaciones o normativas que rebasan la realidad y que no comprendan cómo viven miles de artesanos, ya que una gran parte de ellos se enfrenta a la pobreza.

“Cómo es posible que a los artesanos les exijan facturas o que se den de alta en el Servicio de Administración Tributaria cuando no tienen agua o electricidad, primero hay que cubrir sus primeras necesidades, por eso se deben buscar adecuaciones, creo que Fonart se ha quedado atrasado y rebasado”, señala.

Y agrega que las ocho vertientes del Fonart establecen la capacitación y asistencia, por lo que es necesario darles herramientas a los artesanos para convertirse en empresarios. “Hace falta hacer una revisión de todos los planteamientos de Fonart, saber cuáles están adecuados a la época y cuáles no. El mundo artesanal está teniendo una mayor aceptación en la población, hay mayor demanda, por eso la producción de artesanías también debe incrementarse pensando en cuestiones técnicas y en las herramientas adecuadas”, señala.

El también curador expresa que la población dedicada a la artesanía son 12 millones, y que aportan una parte significativa al PIB del país año con año. Al igual que Margarita de Orellana, Boelsterly dice que la producción ilegal y el plagio de artesanías es una cuestión que enfrenta Fonart y se debe combatir.



Hay familias de artesanos que se quejan del comercio de piezas pirata que vienen de oriente y que sólo copian su arte, lo que afecta su economía.



El gremio pide dignificar su labor, ya que es un trabajo complejo.

“Todo este comercio que viene de oriente está haciendo pedazos el comercio, la economía y el mercado de cada una de las familias que se dedican al arte popular, creo que debe ser una obligación de las autoridades frenar esto, sé que no es fácil, pero, desde la ley, se debe proteger a este gremio que está sumamente vulnerable”, agrega.

Actividad económica

De acuerdo con datos de la Cuenta Satélite de la Cultura de México, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las artesanías generaron 19.3% de la colaboración de la industria cultural (2.9%) al PIB nacional en 2022.

Para el doctor en derechos culturales Carlos Lara, la producción artesanal es una actividad económica, por lo que Fonart debió de moverse a la Secretaría de Economía.

Expresa que no vio avances en este sexenio, ya que los artesanos siguen viviendo en la pobreza.

“La producción artesanal es obviamente una actividad económica, pero no se quiere ver así por la visión

de ‘la economía moral’. ¿De qué sirvió que Fonart se fuera a la Secretaría de Cultura? Sólo para hacer libros grandes, simposios y remodelar la matriz de Fonart y algunas cosas más”, apunta Lara.

El especialista indica que los esfuerzos para apoyar al sector artesanal en este sexenio se concentraron en el programa Original y en algunos proyectos, pero resultaron insuficientes, y coincide con Walther Boelsterly en que el Fonart quedó rebasado en sus planteamientos y en sus metas.

“Tienen un modelo que sirvió al inicio para apoyar, pero tuvieron que plantearse hace años la forma de ser competitivos, de pensar en la competitividad, parece que esta nueva generación de funcionarios son alérgicos a eso, y parece que la realidad es que el artesano tiene que ser pobre, tiene que vivir de la caridad, tiene que vivir de los programas sociales y de las limosnas que le da el Estado”, critica.

Para Lara, el reto actual y a lo que debe apuntar el Fonart es a convertirse en una política de Estado, que se apoye no sólo de la Secretaría de Cultura, sino de otras instancias. “Fonart, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el programa Original y otros, van por su lado, son esfuerzos aislados que no representan una política de Estado. Qué bueno que Fonart celebró 50 años, pero ¿dónde está el presupuesto?, ¿dónde las políticas que abarquen a los artesanos? No hay, no la veo”, expresa.

Se le preguntó al área de Comunicación Social del Fonart el número de artesanos beneficiados en sus programas, el número de comunidades a las que llegaron en los últimos seis años, así como el número de compras directas y presupuestos en el sexenio, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta. ●

CARTERA

Escanear el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editor: **Roberto Jiménez**
Coeditor: **Tlaloc Puga**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4550

Aportaciones de Pemex al erario no logran levantar

Entre enero y mayo pasado contribuyó con apenas 15% de la captación total del gobierno; su producción actual se ubica en niveles no vistos desde hace 45 años, según datos de Sener

EVERARDO MARTÍNEZ
—cartera@eluniversal.com.mx

Las finanzas públicas se perfilan para cerrar este sexenio con una virtual despetrolización, debido a que Petróleos Mexicanos (Pemex) continúa reduciendo su aportación al erario.

Según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los ingresos que la petrolera deja a las arcas públicas equivalen a 15% del total captado entre enero y mayo de 2024.

Este porcentaje es ligeramente mayor al mismo periodo del año pasado, que fue de 14% de la totalidad de ingresos de la Federación.

No obstante, el año pasado fue histórico por ese nivel de aportación por concepto de la industria petrolera debido a los apoyos fiscales que el gobierno le ha otorgado a la empresa estatal, como fue la exención de impuestos en el último trimestre del año e inicio de 2024.

Este año, en plena transición de gobierno, Pemex hace un aporte decreciente a las finanzas públicas. Las aportaciones de todo 2023 y en lo que va de este año a la Federación son las más bajas desde que hay registro, a partir de 1990, con un año atípico en 2020, cuando la pandemia de Covid-19 afectó al sector petrolero a escala mundial.

Expertos señalan que la menor aportación de Pemex al erario es consecuencia de las debilidades operativas de la empresa, especialmente en el negocio de refinación y porque la plataforma de producción no ha crecido como el gobierno anticipaba y, al contrario, se ha ubicado en niveles no vistos desde hace 45 años, según cifras de la Secretaría de Energía (Sener).

Además, Pemex redujo temporalmente en 2024 sus exportaciones de petróleo crudo para priorizar la elaboración de gasolinas en el país, lo que se ha sumado a pérdidas operativas por las deficiencias del Sistema Nacional de Refinación.

Problema de fondo

Pemex es un lastre para las finanzas públicas, porque esta reducción en aportaciones recae más bien en sus resultados operativos negativos y en las aportaciones federales, afirmó Gabriela Siller, directora de análisis económico de Banco Base.

“La petrolera les resta a las finanzas públicas. El gobierno le ha aportado a Pemex en todo el sexenio un billón 803 mil millones de pesos, contando las aportaciones federales, los estímulos fiscales, otros apoyos financieros, transferencias con el Fondo Nacional de Infraestructura y la reducción del DUC [Derecho de Utilidad Compartida]”, añadió.

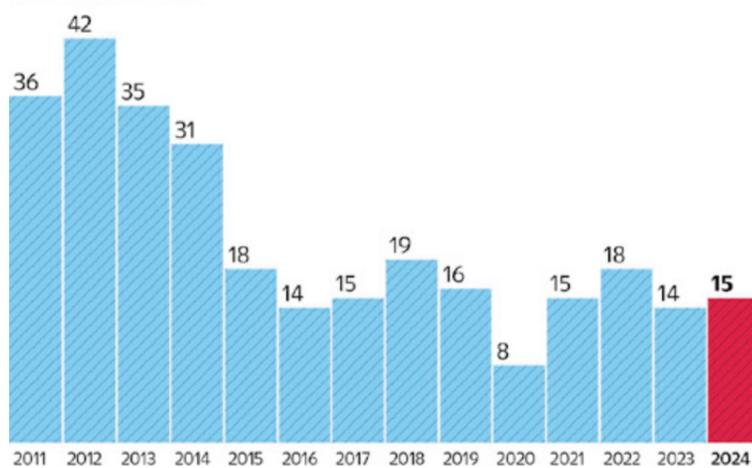
“Mientras no cambie ese modelo de negocio esto va a seguir siendo así, cuando esos recursos se deben de invertir mejor. Se han perdido

Recursos estancados

La debilidad operativa de Pemex impide que repunte su contribución al erario.

Aportación de la actividad petrolera a la Federación

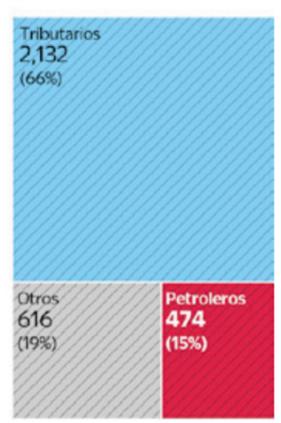
Porcentajes, enero-mayo



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Ingresos del gobierno federal

Miles de millones de pesos y porcentajes, enero-mayo 2024



Pemex está en líos hasta para pagar impuestos, afirma Luis Miguel Labardini, socio de la consultora energética Marcos y Asociados.

costos de oportunidad, como en la compra de medicamentos o en contar con otras obras de infraestructura para generar más crecimiento económico y bienestar para la población”, indicó.

Actualmente la petrolera tiene niveles de producción no vistos desde hace 45 años, conserva una deuda total de 101 mil millones de dólares, y enfrenta más problemas operativos, de seguridad, legales y de ciberseguridad, lo que se da en medio de la transición a energías limpias.

Múltiples retos

Para Luis Miguel Labardini, socio de la consultora energética Marcos

y Asociados, mientras el gobierno dependa menos de Pemex es mejor, pues considera que la situación observada hace años era peligrosa, con una participación de los ingresos petroleros de cerca de 40%.

Las cifras de la SHCP muestran que entre enero y mayo de 2012 la aportación de Pemex alcanzó su máximo histórico, con 42% del total de los ingresos públicos.

“La situación actual es resultado de dos realidades: que el gobierno ha diversificado sus fuentes de ingreso, lo cual es muy sano, y que la producción de crudo se ha reducido, con menores regalías”, explicó. “El gobierno ha reducido el De-

30%

LA TASA actual del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) de Pemex.

recho de Utilidad Compartida [DUC] a 30% este año, cuando incluso llegó a estar en 70%. Se está ayudando a Pemex a salir del bache, pero no es suficiente si eso no viene acompañado de un cambio en el modelo de negocio que considere las pérdidas en refinación”, insistió Labardini.

La actual administración federal ha reducido el DUC para Pemex, al pasar de 65% luego de la reforma energética de 2013 al nivel actual de 30%, con el objetivo de aligerar la carga impositiva que Pemex entrega al erario por cada barril de petróleo vendido.

“En otro contexto, ese 15% es buenísimo, porque significa despetrolizar las finanzas, pero cuando vemos cómo se ha alcanzado ahí está el problema”, dijo Gonzalo Monroy, director general de la consultora GMEC.

“Pemex está en líos hasta para pagar impuestos y por eso el gobierno no le ha permitido tanto. Si comparáramos lo que paga Pemex es la mitad o una tercera parte de lo que otras empresas privadas ganadoras en las rondas [de la reforma energética] están pagando”, aseguró el especialista.

Recordó que hace unos días el gobierno decretó otra condonación de impuestos a Pemex, lo que afecta todavía más a los bolsillos de todos los mexicanos. ●

TIPO DE CAMBIO

A LA VENTA

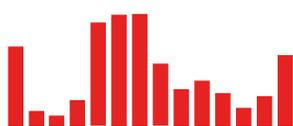
Dólar ventanilla	18.80
Dólar FIX	18.3897
Futuro del peso (Sep-24)	18.5908
Euro ventanilla	20.01

BOLSAS

BMV 52,883.97 ▲ 0.85%

BMV (diaria)

52,883.97



Índice	Valor	Cambio
Dow Jones	39,169.52	▲ 0.13%
Nasdaq	17,879.30	▲ 0.83%
FT100	8,166.76	▲ 0.03%
Bovespa	124,718.07	▲ 0.65%

MERCANCÍAS

WTI (dls/barril)	83.38	▲ 2.26%
Brent (dls/barril)	86.60	▲ 1.88%
Oro (dls/oz)	2,331.77	▲ 0.29%
Plata (dls/oz)	29.44	▲ 1.18%
Cobre (dls/ton)	9,639.00	▲ 0.42%

TASAS

Cetes 28 días	10.88%
TIE 28 días	11.2472%
Bonos a 10 años	10.34%
Bonos del tesoro a 10 años	4.48%
UDI (2 de Julio)	8.130447

Día de las Madres lleva las remesas a 5.6 mmdd en mayo

Pese a la celebración, el monto promedio de las transferencias fue más bajo que en otros meses

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Gracias al feriado del Día de las Madres, en mayo las remesas familiares que enviaron los mexicanos y centroamericanos desde el exterior hacia México lograron sostenerse por arriba de 5 mil millones de dólares.

El Banco de México (Banxico) informó que durante el quinto mes del año se registró la llegada de 5 mil 624 millones de dólares en remesas, lo que significó un monto por arriba de los meses previos, con 5 mil y 5 mil 422 millones de

dólares captados en marzo y abril, de manera respectiva.

El resultado no representó un récord con respecto a las remesas del mismo mes de 2023, cuando se recibieron 5 mil 693 millones de dólares, pero sí de forma acumulada, al alcanzar un total de 25 mil 129 millones de dólares entre enero y mayo pasados.

El dato mensual significó un retroceso anual de 0.9%, mientras que hace un año se había logrado un aumento anual de 10.7%.

El banco central reportó que en el quinto mes de 2024 subió el número de los envíos a 14.7 millones de operaciones, frente a 13.1 y 13.4 millones en marzo y abril, respectivamente.

Sin embargo, el monto promedio enviado por transferencias bajó a 381 dólares, desde 382 y 403 dólares en los dos meses anteriores.

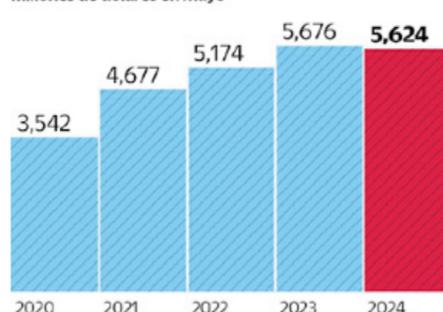
No obstante, en efectivo y en es-

Pierden fuerza

Los flujos de estos recursos se moderaron a pesar de una estacionalidad favorable.

Remesas familiares

Millones de dólares en mayo



Fuente: Banco de México.

pecie en mayo se recuperaron las remesas, con 474 dólares en promedio, cuando en marzo y abril los regalos y dinero promediaron 403 y 438 dólares en promedio, en ese orden.

Se nubla panorama económico

Por separado, Banxico informó que, debido a las condiciones económi-

50%

DE ESPECIALISTAS

consideran que el clima de negocios empeorará en los próximos meses.

44%

DE LOS ENCUESTADOS

consideran que el actual es un mal momento para hacer inversiones.

cas internas, la incertidumbre política y la inflación, el panorama para México se empieza a deteriorar, según el consenso de la encuesta que aplica a 40 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero.

Con ello, a mitad de año y después de las elecciones del pasado 2 de junio los especialistas ajustaron sus pronósticos.

Subió de 37% a 50% el porcentaje de especialistas que considera que empeorará el clima de negocios en los próximos seis meses. Ninguno cree que mejorará, desde 7% que así lo proyectaba hace un mes, en la en-

cuesta correspondiente a mayo, debido a que para 78% la economía no está mejor en comparación con lo que pasaba hace un año, cuando en la consulta pasada la proporción era de 66%.

Es mal momento para realizar inversiones para 44% de los encuestados, frente a 27% que así lo consideraba hace un mes.

Por todo lo anterior, los especialistas recortaron sus expectativas de inversión extranjera directa (IED) para 2024 de 39 mil 388 millones de dólares a 38 mil, y para el siguiente año la proyección pasó de 40 mil 396 a 40 mil millones de dólares.

Una de las limitantes para la economía es la incertidumbre cambiaria, por lo que los expertos incrementaron su estimación para el tipo de cambio.

Tienen ahora una cotización de 18.73 pesos por dólar para 2024, desde 17.80 pesos que esperaban hace un mes, y para el próximo año aumentó de 18.50 a 19.36 pesos.

Sobre el crecimiento económico, el consenso de 40 analistas hizo un recorte del pronóstico para este año, al pasar de 2.10% a 2%, y para 2025 bajó a 1.78% desde el nivel de 1.80% que consideraban hace un mes. ●



OPINIÓN

eluniversal.com.mx/opinion

@univ_opinion
Opinion El Universal

Editor: Carlos Morales Amaya / editor@eluniversal.com.mx / Tel: 5709 1313 Ext: 2421



EL UNIVERSAL

Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración
Juan Francisco Ealy Jr., Vicepresidente Ejecutivo y Director General

David Guadalupe Aponte Hurtazo, Director General Editorial
Carlos Benavides, Director Editorial
Perla Ealy Díaz, Directora de Suplementos
Francisco Vega, Subdirector de Diseño
Mario Dorantes, Subdirector de Contenidos Web
Julio Suárez, Gerente de Video

Fundador: Ing. Félix Fulgencio Palavicini

Manuel Moreno, Director de Finanzas
Raymundo Regalado, Director de Administración
Juan Carlos Ealy Lanz Duret, Director de Operaciones, Mantenimiento, Inmuebles y Servicios
Inés Sainz Gallo, Directora de Comercialización Digital
Lilia Merodio Reza, Directora de Relaciones Políticas
Juan Manuel Ramírez, Director Comercial
Antonio Valle López, Director de Tecnología de la Información
Juan Jesús Cano Díaz, Director de Marketing
Fernando Zúñiga, Gerente de Operaciones y Distribución
Espiridión González Reyes, Gerente de Producción

EL UNIVERSAL El Gran Diario de México, periódico con publicación diaria y de circulación nacional, 2 de julio de 2024, es editado y distribuido por EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. Editor responsable: David Guadalupe Aponte Hurtazo. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2013-02134325100-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16500. Domicilio de la publicación y distribución: Bucarell 8, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, México, D.F. Domicilio de la Imprenta: Iturbide número 7, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06040, México D.F.

Peras y manzanas

VALERIA MOY

¿Las mujeres gobiernan diferente?

En ocasiones, hablar de género es navegar por aguas pantanosas. Analizar cualquier tema con una perspectiva diferenciada levanta los ánimos activistas frente a una demanda por mejores oportunidades para las mujeres empezando desde la infancia. Pero más allá de alzar la voz, analizar los datos para entender la realidad —y poder cambiarla— es importante.

Con ese objetivo, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) publicó la semana pasada un estudio para intentar comprender si los resultados de los gobiernos estatales encabezados por mujeres en México han sido distintos a aquellos de los encabezados por hombres.

El estudio —el primero en su tipo para México— se enfoca en resultados, no en tipos de liderazgo. No se debate, porque ese no era su propósito, el estilo que se tiene al administrar un estado. Quizás las mujeres sean más empáticas o impriman un sello distinto en su forma de gobernar dado que las experiencias de vida son diferentes a las de los hombres, como fue comentado en su gestión de la pandemia. Sin negar que la forma es importante, los resultados quizás lo sean más. Es ahí donde este análisis se centra.

La futura presidenta tendrá un poder mayor al de gobiernos recientes. ¿Cómo lo ejercerá?

Para evaluar los resultados de las diferentes gestiones se usaron las 72 variables que conforman el índice de Competitividad Estatal del propio IMCO que abarca temas típicamente económicos como el PIB y el mercado laboral y también indicadores relacionados con una mejor calidad de vida o con el estado de derecho. A partir de esos datos, se segmentó la información en dos conjuntos: la de los estados que habían contado con mujeres gobernadoras y aquella correspondiente a gubernaturas encabezadas por hombres.

Utilizando técnicas estadísticas, se observó que de esos 72 indicadores, únicamente 10 mostraban alguna diferencia que podría ser relevante. Esa decena incluía variables relacionadas con el ingreso, con la calidad de vida y propiamente con la participación de las mujeres en la economía. Pero la diferencia observada no era concluyente de que hubiera resultados distintos entre los gobiernos de mujeres y los de hombres. Cabe mencionar que no se analizó el gobierno de una mujer o un hombre en particular, simplemente el género.

Las pruebas subsiguientes mostraron que, hasta el momento, no hay una diferencia contundente en los resultados de la política pública implementada por hombres o por mujeres.

Si bien se utiliza información desde 2005, ha habido relativamente pocas mujeres al mando de los gobiernos estatales. Entre 1953 y 2019 había habido solo nueve mujeres gobernadoras.

El estudio no futura, no es un modelo que permita pronósticos y se reconoce que el impacto de las políticas públicas implementadas puede tener rezago; pero es un primer acercamiento a entender mejor el rol de las mujeres en puestos de liderazgo político, sobre todo cuando México está a punto de tener una presidenta.

El país no solo tendrá a una mujer a cargo sino que ésta tendrá un poder mayor al que han tenido gobiernos recientes. ¿Cómo lo ejercerá? Lo empezaremos a ver en octubre. ●

@ValeriaMoy

CATALINA PÉREZ CORREA

Dolor de muela

Hace unos años fui al dentista porque me dolía una muela. Me senté en la silla azul que reclinó hasta que quedé casi horizontal, el foco brillante en mis ojos. “Enséñame cuál es la muela que te duele”, me dijo. Metí mi dedo índice a la boca y toqué la muela. Cada vez que la apretaba, sentía el dolor que irradiaba hacia los dientes de al lado. Tras una breve revisión me propuso una ruta: “Vamos a tener que quitar esa amalgama y limpiar el diente. Quizás tienes una carie abajo.” Afirmé con la cabeza y me preparé para lo que venía: la inyección gigante en la encía que “no duele tanto”, el taladro de sonido punzante, el tubo en el cachete que aspira agua pero también salpica, la sensación de la boca dormida horas después. Pero to-

do mejor que el dolor de diente.

Al día siguiente el dolor no se había ido. Volví esa tarde, de nuevo a la misma silla azul reclinable. “Limpíé perfecto y no se veía nada. Si quieres lo vuelvo a hacer, pero si llego a tocar el nervio tendrías que hacer te endodoncia.” Me contó cómo te raspan el diente por dentro. Decidí esperar unos días a ver si se mejoraba el dolor por milagro. Los días pasaron y el dolor seguía. Visité a un nuevo dentista y le conté lo que había pasado. “Vamos a ver”, me dijo haciendo un gesto para que me sentara en la silla reclinable. “¿Qué diente te duele?”. Metí mi dedo a la boca para señalar la muela que dolía. “¿Seguro es esa?” Asentí con la cabeza. “Pero la amalgama que te cambiaron es otra.” El primer dentista me había curado un diente sano. Se volvió a hacer el procedimiento de cambio de amalgama. Esa vez sobre el diente correcto.

Cuento esta historia porque algo similar pasa con la reforma al Poder

Judicial. Se señalan ciertos males: la impunidad, la corrupción, la falta de legitimidad, la opacidad, pero se propone (impone) una reforma que no resuelve ninguno de los problemas. La reforma propuesta no va a combatir mejor la corrupción; asegura una justicia politizada y sujeta a los peores incentivos. En México, las instituciones peor evaluadas son los partidos políticos, diputados y senadores. Los últimos son autoridades electas por voto popular, pero con menos confianza. La remoción de todos los jueces, magistrados y ministros del país, para que sean electos por voto directo, no va a mejorar la falta de legitimidad. Involucrar a los partidos políticos y sus estructuras, tampoco. Quitarle a los jueces la facultad para extender los efectos de la suspensión de una ley que considera violatoria de derechos humanos hará que la justicia sea más cara y elitista, además de quitarle a los jueces una de sus funciones principales: limitar el actuar de autoridades que se extralimitan o lastiman los derechos de alguna persona o personas.

Treinta años de construir la independencia judicial y carreras profesionales no son pocos; miles de funcionarios han pasado por exámenes de conocimiento para llegar a los cargos que ocupan. Hoy las deliberaciones de la Suprema Corte son públicas y los/las ministras exponen las razones de sus decisiones públicamente. Pero la reforma no es sobre impunidad, justicia o corrupción. No busca sanar el diente malo: la Fiscalía General y fiscalías locales, donde se gesta la impunidad y se fomenta la corrupción. Es una reforma para capturar al poder judicial. Seguiremos años con el dolor de muela, después de haber perdido un diente relativamente sano. ●

Doctora en derecho. @cataperezcorrea

JAVIER LOZANO

“Hígado, venganza e ignorancia”

Para Sergio No hay duda de que se necesita una reforma al Poder Judicial. Sí. Pero no es tan simple. Hemos visto, en encuestas recientes, que la mayoría de la gente no sabe cuál es el alcance de este intento de enmienda legislativa. No están obligados a saberlo. Si la “ministra del pueblo”, Lenia Batres, no tiene idea de lo que habla y sólo aventura una retahíla de adjetivos para descalificar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que “sirve”, pues mucho de lo que se dice no es, precisamente, un juicio ponderado. Afirma Batres: “para nuestra población, la justicia en México es cara, elitista, desgastante, humillante, lenta, inaccesible, inentendible, abusiva, misógina, racista, clasista, corrupta, parcial. En una palabra, es injusta”. Y de postre, afirma: “las y los impartidores de justicia no somos dueños del Poder Judicial; su único propietario es el pueblo mexicano que tiene en todo derecho el inalienable derecho de modificarlo como parte esencial de su forma de gobierno”. Una pésima alusión al artículo 39 constitucional, sin considerar lo que disponen los subsecuentes 40 y 41. Entendamos que antes que impartición se requiere procuración de justicia. Esta no des cansa en los juzgados, tribunales ni en la Corte. Comienza en las fiscalías, tanto la general de la República como en las de las entidades federativas. Ahí sí encontramos corrupción y fallas. Los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación no son los únicos que imparten justicia. Hay magistrados y jueces a nivel local y, en todos los casos, conocen de demandas, denuncias, carpetas de investigación, y parten de principios que se deben respetar como el de presunción de inocencia; el debido proceso; el de progresividad y el *pro personae*, entre otros vinculados a los derechos humanos fundamentales. Por cierto, aquí nuevamente dejan muchos ver su ignorancia al afirmar que ningún convenio internacional puede ir más allá que nuestra Constitución. Olvidan que la interpretación conforme, del artículo primero de nuestra ley suprema, prevé que “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Así pues, con carpetas mal integradas, sin órdenes de aprehensión, o en franca violación a los principios arriba señalados, la labor de los impartidores de justicia no es una actividad frívola ni popular. Es de orden técnico. Y recordemos que el artículo 14 constitucional reza: “en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata”. Lances como la “reforma judicial” suceden cuando las ideas se dictan desde el hígado, la venganza personal y la vulgar ignorancia. ●

Abogado

CHELO Chulo



YURI BELTRÁN MIRANDA

Elegir a la Judicatura

Desde hace algunas semanas nuestro país discute si elegir juzgadores ayudará a una mejor impartición de justicia.

El presente texto no entra en ese debate, pero señala cuatro coordenadas necesarias para generar comicios íntegros y confiables. La legitimidad de los encargos de las y los juzgadores electos estará estrechamente ligada a la calidad de los procesos de los que surjan. Deben pensarse bien los principios aplicables.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo propone la elección de personas Ministras, Magistradas y Juezas “con el propósito de que sean responsables ante la sociedad” y “representen la pluralidad cultural, social e ideológica que conforma la nación”. De ese objetivo destaca la necesidad de que la ciudadanía pueda elegir de entre un menú amplio de opciones y no restringir su ámbito decisional a las propuestas de los poderes públicos. Esto será particularmente importante cuando la Presidencia y el Congreso

compartan el mismo signo político, lo que podría acarrear el riesgo de una oferta monocromática.

Valdría la pena discutir mecanismos para que universidades o colegios de profesionistas puedan también hacer postulaciones. La posibilidad de “candidaturas independientes” haría innecesario buscar apoyos partidistas, o bien solicitarlos entre las élites gubernamentales.

Un segundo aspecto a considerar tiene que ver con la independencia del órgano que administrará la elección. Si bien la iniciativa del Presidente dispone que el INE la organizará, llama la atención que asigna algunas tareas centrales al Senado. La Cámara Alta deberá revisar el cumplimiento de requisitos de elegibilidad. Además, sumará los resultados proporcionados por la autoridad electoral para decidir a la/el ganador.

La literatura comparada considera a estas dos últimas funciones como parte fundamental del quehacer electoral, por lo que el estándar internacional recomienda que sean

implementadas por un organismo autónomo e independiente de los poderes públicos. Es el INE quien debe revisar que cada una de las candidaturas cumpla con los requisitos de ley. También debe computar los votos hasta el último nivel de agregación. Se debe mantener un sistema ágil de resolución de disputas para mantener la competencia dentro del marco normativo.

Convendría señalar si, en los años en que la elección de jueces no sea concurrente con comicios federales, será necesario que se instalen casillas en cada sección electoral. En su caso, es pertinente asegurar que se dotará a la autoridad electoral de recursos para hacerlo.

Un tercer grupo de recomendaciones tiene que ver con el derecho a la información. Si la ciudadanía ha de decidir en torno a un tema novedoso, es preciso que conozca las trayectorias, propuestas e ideología de quienes compitan por asientos en cortes y tribunales. La iniciativa en cuestión plantea la asignación de tiempos gratuitos en radio y televisión, así como la organización de debates.

Preocupa, sin embargo, que esté prohibido tanto el financiamiento público, como el privado para las

Si el país seguirá la ruta de elegir juzgadores, debe aprovechar su experiencia comicial.

campañas. Si no se regulan las fuentes para obtener recursos, las candidaturas no podrán recorrer el país, ni exponer adecuadamente sus propuestas en redes sociales. Peor aún, se corre el riesgo de simulación, ya sea adelantando la promoción antes de que inicien las campañas para evitar la prohibición, o bien buscando veladas formas de promoción por parte de los partidos políticos.

Debe destacarse que, en el caso de juzgadores del ámbito local, la iniciativa mandata a los congresos locales a legislar. Sería conveniente que, desde el nivel Constitucional, se señalaran los principios de integridad electoral que deberán ser considerados por las legislaturas estatales.

México cuenta con una experiencia robusta en materia comicial. Si el país seguirá la ruta de la elección de juzgadores, debe aprovechar ese bagaje para fortalecer democráticamente esa selección. Hay que tomar los estándares internacionales en serio. ●

Analista de temas electorales

ESTADOS

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editora: Ana Luisa Garcés
Coeditor: Ignacio Vallejo
Tel: 55 5709 1313 Ext: 4582



Francisca Ek Baas, Panchita, quien desde hace 30 años trabaja en el mercado Víctor Cervera Pacheco, advierte que la situación está muy difícil y los precios van para arriba.

YUCATÁN

Calor y el agua disparan precio del chile habanero

Primero fue la **sequía**, luego las **lluvias** que inundaron 40 de los 106 municipios de Yucatán, lo que **dio como resultado escasez de productos del campo y aumento de hasta 300% en los precios**

YAZMÍN RODRÍGUEZ

Corresponsal

—estados@eluniversal

Mérida.— Primero fue la intensa sequía en marzo, abril y mayo, y luego las lluvias que en las últimas semanas inundaron 40 de los 106 municipios de Yucatán, lo que dio como resultado a corto plazo la escasez de los productos del campo y el aumento de hasta 300% en los precios de frutas, legumbres y hortalizas.

“Siempre hemos enfrentado malas rachas, sequías y lluvias, pero esta vez nos pegó con todo, primero sin agua y luego con demasiada”, asegura Francisca Ek Baas, Panchita, quien desde hace 30 años trabaja en el Mercado Víctor Cervera Pacheco y vive de la venta de frutas, legumbres y hortalizas en este centro de abasto de Mérida.

Ella, conocedora de los vaivenes del negocio, advierte que este no será un año bueno para campesinos ni para comerciantes, y menos para los consumidores que “no encontrarán los productos o tendrán que pagar precios elevados para conseguirlos”.

Chile habanero, en las nubes

El clima extremo entre marzo y mayo, con temperaturas de hasta 45 grados, provocó la pérdida de cosechas de maíz, frijol, frutas y una primera escalada en los precios de los productos.

Las lluvias de las últimas semanas complicaron aún más el panorama, con nuevas pérdidas para la agricultura de Yucatán.

Los productos con más problemas son limón, cilantro, rábano y chile habanero, esenciales en la gastronomía local, productos que registraron incrementos en sus precios que oscilan entre 200% y 300%, según reportan líderes agrícolas.

Hasta hace unos meses, los yucatecos podían comprar en los mercados de Mérida el chile habanero entre 25 y 35 pesos el kilogramo; el limón en 60 pesos; un atado de rabanitos a 25 pesos y un manojo de cilantro entre 10 y 20 pesos.

Ahora, el chile no se consigue por menos de 150 pesos el kilo, llegando algunos días hasta 350; el limón está en 120 pesos; entre 45 y 52 el atado de rabanitos y el manojo de cilantro se compra entre 40 y 60 pesos.

Los comerciantes dicen que ellos adquieren el rollo de cilantro en 500 pesos y la caja de limón entre 500 y 600 pesos.

El líder de los horticultores y citricultores del oriente de Yucatán, Luis Cámara Vales, señala que la gran cantidad de agua que cayó pudo haber causado la pérdida de casi de manera inmediata un incremento en los precios en el mercado.

“Las inundaciones provocadas por las lluvias han generado pérdidas

Emiten alerta azul en tres estados por Beryl

YAZMÍN RODRÍGUEZ

Corresponsales

Mérida.— La Coordinación Nacional de Protección Civil emitió este lunes alerta azul para municipios de Quintana Roo, Yucatán y Campeche, ante la posible llegada del huracán Beryl, que ayer alcanzó categoría 5.

Ayer, la coordinación estatal de Protección Civil (Prociv) de Yucatán también emitió la Alerta Azul para los 106 municipios.

Prociv indicó que el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales establece la Alerta Azul cuando un ciclón tropical se ha formado, pero representa peligro mínimo.

En un comunicado conjunto de la secretaria de Marina, la Comisión Nacional del Agua y la Coordinación Nacional de Protección Civil, se pide que ante la presencia del huracán Beryl, que anoche alcanzó categoría 5, “las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la población en general, extremen pre-

cauciones y se mantengan informados a través de las cuentas oficiales de Prociv y Conagua”.

De acuerdo con el informe, se tienen 5 mil 207 refugios temporales disponibles: 534 en Campeche, 770 en Chiapas, 837 en Quintana Roo, 459 en Tabasco, 453 en Tamaulipas, mil 172 en Veracruz y 982 en Yucatán.

La coordinadora general del Servicio Meteorológico Nacional, Alejandra Margarita Méndez Girón, informó que Beryl podría

Se enfila hacia México

Se prevé que Beryl toque tierra en territorio de Quintana Roo la noche de jueves o madrugada del viernes.

Trayectoria proyectada



Fuente: Comisión Nacional del Agua (Conagua).

perder intensidad y degradarse a huracán categoría 2.

Según los pronósticos, el huracán podría tocar tierra el jueves por la noche o madrugada del viernes sobre el centro-sur de Quintana Roo, con vientos mayores a 120 km/h. ●

perder intensidad y degradarse a huracán categoría 2.

Según los pronósticos, el huracán podría tocar tierra el jueves por la noche o madrugada del viernes sobre el centro-sur de Quintana Roo, con vientos mayores a 120 km/h. ●

Huracán deja un muerto y devastación en el Caribe

| MUNDO | 2

CHIAPAS

Encuentran camión con 19 cuerpos en La Concordia

Fiscalía estatal señala que 13 permanecen en calidad de desconocidos

FREDY MARTÍN PÉREZ Y OSCAR GUTIÉRREZ

Corresponsales

San Cristóbal de las Casas.— Elementos del Ejército, la Guardia Nacional (GN) y la Policía Estatal encontraron los cuerpos de 19 hombres, presuntos sicarios de una organización criminal, que fueron asesinados el viernes pasado en una emboscada, informó la Fiscalía del Estado de Chiapas.

Precisó que los cuerpos fueron hallados en el municipio de La Concordia, en un tramo de terracería entre los ejidos San Nicolás y Reforma; 14 de ellos estaban en el interior de la tolva de un camión de volteo.

En un video que circula en redes sociales se observa más de 12 cuerpos en la parte trasera de un camión. En la grabación se ven a hombres caminar entre los cuerpos para quitarles las armas. Se escucha a alguien decir que serían más de 30 los asesinados.

De acuerdo con la fiscalía, los primeros seis cuerpos fueron identificados como: Mario “N”, Geremías “N”, Fredy “N”, Baudilio “N”, Óscar “N” y Luis “N”. Cinco serían originarios de Guatemala y el resto permanecía en calidad de desconocido.

Extraoficialmente se dice que los hombres llegaban como refuerzos para el *Cártel Jalisco Nueva Generación*.

La fiscalía agregó que los cuerpos serán enterrados en el panteón ejidal de la colonia Reforma en La Concordia. ●



La fiscalía de la entidad encabeza las investigaciones.

ESPECIAL

150

PESOS

alcanza en los mercados de Mérida el kilo de chile habanero que antes costaba entre 25 y 35 pesos.